

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



WILDALYS FIGUERAS NIEVES
QUERELLANTE

CASO NÚM.: NEPR-QR-2021-0023

ASUNTO: QUERELLA

V.
AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA DE
PUERTO RICO
QUERELLADA

ORDEN

Referente a la *Moción Anunciando Renuncia Representación Legal* radicada por la Querellada el 3 de mayo de 2021 la misma se declara HA LUGAR. Tiene la parte Querellada 20 días para anunciar su nueva representación legal.

Notifíquese copia de esta Orden a la Lcda. Astrid Rodriguez Cruz a astrid.rodriguez@prepa.com.

Notifíquese y publíquese.

Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy 25 de junio de 2021, así lo acordó el Oficial Examinador designado por el Negociado de Energía de Puerto Rico de la Junta Reglamentadora de Servicio Público en este

caso, el Lcdo. Miguel Oppenheimer Ríos. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2021-0023 y he enviado copia de la misma a: wildalys.figueras@gmail.com, astrid.rodriguez@prepa.com y lionel.santa@prepa.com.

Asimismo, certifico que en la misma fecha copia de esta Orden fue enviada a:

Autoridad de Energía Eléctrica de PR

Lcda. Astrid I. Rodríguez Cruz

Lcdo. Lionel Santa Crispín

PO Box 363928

San Juan, PR 00936-3928

Wildalys Figueras Nieves

1112 Torres del Parque Sur

Bayamón, PR 00956

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 25 junio de 2021.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria